

NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/10/2023 2:50 PM

Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Monica Patricia Franco Ferreira <mpfrancof@procuraduria.gov.co>
CC: Fernando Enrique Olivera Pallares <foliverp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (20 MB)

03 AUTO ADMITE (1).pdf; 02.DemandasAnexos.pdf;

De conformidad a lo ordenado por el Despacho, NOTIFICAMOS a Ud. el auto mediante el cual se admitió la demanda ordinaria 08001310500920230006700, promovida por LUIS ALBERTO BORRERO MIRANDA contra COLPENSIONES, PORVENIR, COLFONDOS. Se le corre traslado por el término de diez (10) días, los cuales comienzan a correr a partir del tercer día hábil siguiente al de recibo del presente envío, al tenor de lo preceptuado por el artículo 8°, inciso tercero, de la Ley 2213 de 2022.

Adjuntamos demanda digital.

FERNANDO OLIVERA PALLARES

Secretario

WhatsApp Juzgado 3004277485

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **7:30 AM a 4:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Retransmitido: NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/10/2023 2:51 PM

Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Mié 11/10/2023 2:52 PM

Para:Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (71 KB)

[EXTERNAL]:NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

Entregado: NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 11/10/2023 2:52 PM

Para: Monica Patricia Franco Ferreira <mpfrancof@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (60 KB)

NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Monica Patricia Franco Ferreira](#)

Asunto: NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

Retransmitido: NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/10/2023 2:52 PM

Para:Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Laura Katherine Miranda Contreras \(notificacionesjudiciales@porvenir.com.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)

Asunto: NOTIFICACION PROCESO 08001310500920230006700

Acuse de recibo - Notificaciones judiciales Porvenir S.A

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Mié 11/10/2023 2:53 PM

Para:Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Porvenir S.A. informa que esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo para atender comunicaciones de autoridades judiciales y administrativas. Si su solicitud está relacionada con un derecho de petición, consulta de saldo, consulta de Historia Laboral, certificados, extractos, requerimientos corporativos, solicitudes, reclamos, o similares., lo invitamos a presentar su solicitud a través de <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.porvenir.com.co%2F&data=05%7C01%7C%7Clcto09ba%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cf3ccf52b8d484d56f83608dbca93ab33%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638326507799882876%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=dCnWEuomaSLbcpvEwbgFHtRsCC95w40m%2BY%2FIUrOzilc%3D&reserved=0> y realizar los siguientes pasos:

[url=http%3A%2F%2Fwww.porvenir.com.co%2F&data=05%7C01%7C%7Clcto09ba%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cf3ccf52b8d484d56f83608dbca93ab33%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638326507799882876%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=dCnWEuomaSLbcpvEwbgFHtRsCC95w40m%2BY%2FIUrOzilc%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.porvenir.com.co%2F&data=05%7C01%7C%7Clcto09ba%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cf3ccf52b8d484d56f83608dbca93ab33%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638326507799882876%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=dCnWEuomaSLbcpvEwbgFHtRsCC95w40m%2BY%2FIUrOzilc%3D&reserved=0)

1. Selecciona la opción Canales de Servicio
2. Ventanilla Virtual

Es importante aclarar que estas solicitudes no serán atendidas a través de este correo electrónico.

Si el requerimiento proviene de autoridad judicial o administrativa, Porvenir S.A. acusa recibido de esta notificación la cual se atenderá surtida en la fecha y hora de recibido siempre y cuando el mensaje de datos ingrese en día hábil antes de las 5:00 pm. El mensaje de datos que ingrese con posterioridad al horario antes indicado se entenderá notificado a las 8:00 am del día hábil siguiente.

Colfondos Informa

Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Miércoles 11/10/2023 2:52 PM

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Colfondos Informa:

Para radicar su solicitud de notificación de **PROCESOS JUDICIALES** o **ACCIONES DE TUTELA** contra Colfondos S.A., debe usar el siguiente link:

https://webciani.com/Colfondos_Notificaciones/Sistema/Frm_Consulta_Procesos.aspx

a vuelta de correo le llegará un mensaje sobre el acuse de recibido, para el seguimiento de su solicitud.

Nos permitimos informar que el presente correo es exclusivo para radicación de **PROCESOS JUDICIALES Y TUTELAS** en contra de Colfondos. Para solicitudes de: derechos de petición, información, reclamaciones administrativas, embargos de afiliados o pensionados, cálculos y certificaciones se hacen a través de la página de internet www.colfondos.com.co opción **CONTÁCTENOS**.

Muchas gracias.

Por favor no responda a este mensaje es un envío automático

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia. La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Outlook xCorreos xCOLF xMis arc x01 OFF xRAD x02.Dem xSUSTITI xPantall xDescar xBestDo xPortal xJXXI x

webciani.com/Colfondos_Notificaciones/Sistema/Despachos_Judiciales.aspx

BestDoc

FORMULARIO ATENCION DESPACHOS JUDICIALES

MIERCOLES, 11 DE OCTUBRE DEL 2023 03:07 P. M.

Consecutivo:23787

* Departamento:ATLANTICO

* Ciudad:BARRANQUILLA

Dependencia Judicial/Administrativa:AJUSTADO LABORAL DEL CIRCUIT

No. Juzgado:8

* No. Radicación Proceso:0800131000020230000790

* Tipo De Proceso:LABORAL ORDINARIO

* Actuación Judicial Comunicada:NOTIFICACION AUTOS ADMISION DEMANDA

Fecha Diligencia/Audiencia:10 JUL 2023 15:02

* No. Identificación Del Demandante:Su

* Nombres Y Apellidos Demandante Social:COLFONDOS

* Correo(s) Electrónico(s) / Acusa:RA_CENDOL_RAMAJUDICIAL_GOV_CO

* LINK Anexo Documentos:

Descripción solicitud:NOTIFICACION ADMISION DEMANDA

DOCUMENTOS ANEXOS

Error

Se produjo un error al enviar correo automatico.

Ok

Windows

3:07 p.m. 11/10/2023

Número de Radicado 20234013131732

Bogotá D. C., 11/10/2023

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificadorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

“(…) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada”. Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 [Ver](#)

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	JUZGADO 9 DE CIRCUITO LABORAL DE BARRANQUILLA
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP	08001310500920230006700
DEMANDADO	Persona Jurídica: COLPENSIONES
Persona Jurídica:	PORVENIR
Persona Jurídica:	COLFONDOS
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Natural: JOSE DE JESUS LOPEZ ALVAREZ
Anexos	
Seleccione tipo de anexo	1. Notificación Art. 612 C.G.P.
Auto admisorio de la demanda	2023401313173200001
Demanda	2023401313173200002
Subsanación de la demanda	No tiene
Mandamiento de pago	No tiene

Ha aceptado condiciones